

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

|   |                     |                   |   |
|---|---------------------|-------------------|---|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | INFORME N°001-2025-S.I.E. N°02-2025-OEC-UNJBG-1 |
|   |                     | Fecha del informe | 25.03.2025                                      |

|   |   |           |
|---|---|-----------|
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | RECTORADO |
|---|---|-----------|

|  |                     |
|--|---------------------|
| 3  | <b>ANTECEDENTES</b> |
| <p>Que, mediante MEMORANDUM N°091-2025-REDO/UNJBG., de fecha 05 de marzo de 2025, se aprobó el expediente de contratación para la contratación de ADQUISICIÓN DE FRUTAS FRESCAS CON FICHA TECNICA APROBADA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, mediante un procedimiento de selección de SUBASTA INVERAS ELECTRONICA.</p> <p>Asimismo, mediante MEMORÁNDUM N°100-2025-REDO/UNJBG, de fecha 07 de marzo de 2025, se aprueban las bases administrativas, publicandose su primera convocatoria el 07 de marzo de 2025, habiendose desarrollado las etapas de presentación y apertura de ofertas, de acuerdo al calendario del procedimiento de selección.</p> <p>Posteriormente, en el registro de participantes, registro y presentacion de propuestas, se encontro dos (2) ofertas, de las cuales una (1) oferta no es valida.</p> |                     |

|     |   |  |
|-----|---|--|
| 4   | <b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b> |  |
| 4.1 | DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA                                     | ADQUISICIÓN DE FRUTAS FRESCAS CON FICHA TECNICA APROBADA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN |
| 4.2 | TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN                         | SIE N°002-2025-OEC-UNJBG-1   |
| 4.3 | NÚMERO DE CONVOCATORIA  | PRIMERA CONVOCATORIA   |
| 4.4 | ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)                                    | 7  |

|   |  |   |
|---|--|---|
| 5 | <b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>                           |   |
|   | No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.  |   |
|   | Se registraron ..... [ 1 ] participantes, pero no presentaron ofertas. |   |
|   | No se presentaron dos ofertas validas                                  | X |

|   |   |  |
|---|---|--|
| 6   | <b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>   |  |
| Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones: |   |  |
| 6.1   | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.          |  |
| 6.2   | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.                       |  |
| 6.3   | Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.                                 |  |
| 6.4   | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. |  |
| 6.5   | Otras   | se comunicara al area usuaria la no presentacion de dos ofertas validas y declaratoria de desierto |
|   |   | X  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| 7 | <b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b> |  |
|---|--|--|

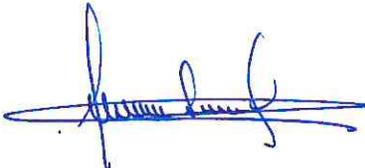
**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

|     |  |          |
|-----|--|----------|
| 7.1 | El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.   |          |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.  |          |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.   |          |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.   | <b>X</b> |
| 7.5 | Otros ..... [ 8 ]  |          |
| 7.6 | Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]<br><br>Para el presente procedimiento no se presentaron DOS ofertas VALIDAS, motivo por el cual <u>se sugiere que la siguiente convocatoria sea a través de una Adjudicación Simplificada</u> , esto conforme al RLCE artículo 65, numeral 65.4 "Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de una Adjudicación Simplificada, en cuyo caso las bases recogen las características técnicas ya definidas en la ficha técnica del Listado de Bienes y Servicios Comunes" |          |

**8** es por tal que solicito que el presente sea derivado al área usuaria para que evalúe si su necesidad; en caso de que persista su necesidad deberá presentar nuevamente su requerimiento, comunicando si realizó modificaciones al mismo, el mismo que ahora se derivara a un proceso de selección mediante una Adjudicación Simplificada.

**9**



**VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA**  
**REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**